

Proceso Ejecutivo Radicado: 2019-103 JCMF 2019-088	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintiocho (28) de octubre de 2021

Previo al estudio de la solicitud realizada por la parte demandante en el presente proceso, alléguese por la misma, copia del auto de fecha 30 de septiembre de 2021 radicado 2021-00128-01, emitido por el Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Facatativa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 29 de octubre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 82 de esta misma fecha.



DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria